

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 161

Fortalecimiento empresarial

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	161	Fortalecimiento empresarial
RESPONSABLE:	128	Secretaría de Economía
PARTICIPANTES:	555	Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
	602	Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca productivo e innovador
TEMA:	Impulso a la economía y zonas económicas especiales
OBJETIVO:	Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo económico
FUNCIÓN:	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
SUBFUNCIÓN:	Asuntos económicos y comerciales en general

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Impulso a la economía
SUBSECTOR:	Impulso a la economía

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 161 Fortalecimiento empresarial, a cargo de la Secretaría de Economía.

El programa evaluado tiene como propósito que las empresas, sociedades cooperativas, personas físicas y emprendedores del Estado de Oaxaca mejoren su productividad. Se diseñó para resolver un problema que la Unidad Responsable define en estos términos: “Baja productividad en las unidades económicas del Estado de Oaxaca”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera cinco componentes, con los cuales se propone obtener los siguientes resultados:

1. Impartición de capacitaciones y asistencia técnica a emprendedores, empresas, sociedades cooperativas y personas físicas.
2. Entrega de créditos en condiciones preferenciales a empresas, personas físicas, grupos solidarios y sociedades cooperativas.
3. Ejecución de operaciones de factoraje financiero a empresas, sociedades cooperativas y personas físicas.
4. Entrega de apoyo económico a emprendedores, sociedades cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES)
5. Proyectos integrales ejecutados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 161 Fortalecimiento empresarial cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura (bajo el promedio del conjunto de 88 programas evaluados).

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa también en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica, al considerar la puntuación obtenida por criterios.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado, a la par que su vinculación a las metas de la planeación estatal a las que busca contribuir.
- El objetivo del fin del programa está correctamente alineado al correspondiente en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

Diagnóstico:

- La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos para valorar este tema (hay observaciones sustantivas al proceso de diagnóstico, que se detallan en el la sección correspondiente de la evaluación y en las áreas susceptibles de mejora).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se identifica la población potencial y se ofrecen datos que la caracterizan y cuantifican con casi todas las desagregaciones requeridas, pero no en los documentos de planeación pertinentes.
- Es posible identificar, por inferencia, la población objetivo y sus características, a partir de los datos de la población potencial (para ello debe asumirse que el programa tiene vocación universal sobre el conjunto de la población afectada por el problema).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz permite identificar objetivos e indicadores asociados a distintos niveles de planeación.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

→ Sin comentarios.

Diagnóstico:

- La metodología de referencia requiere que la definición del problema explicita al menos tres elementos (población afectada, localización geográfica y magnitud del programa), pero ni la definición que se incluye en el árbol de problemas refiere esos elementos, ni los indicadores asociados al objetivo de propósito en la MIR del programa subsanan esa omisión (omiten su línea base).
- La metodología de referencia señala como un error frecuente identificar el problema, o sus causas, como la ausencia de solución o definirlo como la falta de un servicio o de un bien. No obstante, así es como se presentan algunas de las causas identificadas del problema.
- No es claro que se hayan detectado todas las causas relevantes del problema, lo que en su caso limitaría los objetivos de acción a los que se tenían de origen previstos para el programa.
- Se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado a partir de la estructura ya establecida de un programa, pese a que la metodología de referencia previene contra esa estrategia (excluir del análisis causas relevantes adicionales y omitir la definición de objetivos correspondientes para atenderlas compromete la lógica vertical del programa). No se documenta que el proceso de selección de objetivos haya resultado del descarte de alternativas menos factibles o eficientes.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La información con la que se caracteriza la población potencial (datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para la entidad federativa) no se analiza en el diagnóstico del programa ni en su plan sectorial, sino se adjunta como ilustración. No se proveyeron datos de la población que permitan distinguir segmentos por condición de pertenencia a comunidades indígenas.
- No se identifica de manera explícita la población objetivo del programa, se infiere que tiene vocación universal en la población potencial referida. Sin embargo, la metodología recomienda identificar puntualmente los posibles beneficiarios por sus características en relación con el

problema, o distinguiendo regiones de atención prioritaria (en lugar de referir la población de una entidad como población objetivo).

- No se problematizan ni distinguen las categorías entre unidades económicas y personas físicas, pues no se identifican componentes del programa dirigidos a este sector específico si no es en su carácter de emprendedores.
- No se identifican lineamientos específicos del programa con previsiones para integrar un padrón de sus beneficiarios o un registro de usuarios de sus servicios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Los indicadores de la matriz presentan, directamente o por sus elementos asociados, varias omisiones, imprecisiones o inconsistencias, por lo que en su mayoría no acreditan cumplir con los atributos que requiere la metodología.
- El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores (aunque la mayor parte de la información correspondiente se incluyó en la MIR, mediante un formato adaptado).
- Los medios de verificación propuestos no permiten su comprobación independiente, por no ser públicos, ser imprecisos, o por no identificar con claridad la ubicación de los datos que refieren.
- Los supuestos referidos no son siempre específicos a los objetivos a los que se asocian, o no corresponden a riesgos operativos ajenos al control de la Unidad Responsable, con probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	13
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	15
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	18
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	18
BALANCE GENERAL.....	19
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	21
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	21
II. DIAGNÓSTICO	22
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	24
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	26
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA.....	32
ANEXO 1	34
ANEXO 2.....	36

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 161, Fortalecimiento empresarial, cuyo objetivo principal es que las empresas, sociedades cooperativas, personas físicas y emprendedores del Estado de Oaxaca mejoren su productividad.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 161 Fortalecimiento empresarial de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%). La ficha del programa que cubre esos elementos. La bitácora electrónica de información señala que los componentes "SON PROGRAMAS QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS", por lo que no se cuenta con recomendaciones derivadas de evaluaciones previas. No obstante, en tanto ese aspecto no es un elemento constitutivo del diseño del programa, para valorar la pregunta se consideran solo los primeros seis criterios.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). El árbol de problemas identifica el área de enfoque (potencial) del programa y su localización geográfica: unidades económicas del Estado de Oaxaca. No obstante, no ofrece un indicador de la magnitud del problema que enuncia (baja productividad). La MIR del programa asocia al indicador del objetivo de propósito tres indicadores que miden la variación de la producción bruta de las empresas participantes en el programa, el porcentaje de emprendedores que consolidaron su unidad económica, y el Total de producción bruta de las unidades económicas establecidas por emprendedores participantes en el programa. Estos indicadores, sin embargo, no tienen asociados valores en su línea base (se indica "0" para los tres), por lo que no se cumple con el tercer aspecto requerido. El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con

su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Algunas de las causas identificadas, sin embargo, parecen establecerse como falta de los servicios que ofrece el programa. La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien." No es claro que se hayan detectado todas las causas relevantes del problema (en el ámbito de la Unidad Responsable, UR), lo que en su caso limitaría los objetivos del programa a los rasgos previstos para el programa.

Aspecto susceptible de mejora

→ Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, es conveniente recordar que la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Excluir del análisis causas relevantes adicionales y omitir la definición

de objetivos correspondientes para atenderlas (en el ámbito de competencia de la UR) compromete la lógica vertical del programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). No se detectó en el expediente documento que respalde este aspecto. La bitácora electrónica de información confirma este dato, explicando que "EN EL ÁRBOL DE PROBLEMAS NO SE IDENTIFICARON CAUSAS AJENAS A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LO QUE NO SE DESARROLLO LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS". El árbol de objetivos, sin embargo, no evidencie el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones elegidas como objetivos por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). El árbol de problemas enuncia explícitamente que la población de potencial para el programa son las unidades económicas de la entidad federativa, y la información que se adjunta para caracterizarla y cuantificarla son los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para la entidad federativa.

Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Mientras el árbol de problemas señala como población de interés las Unidades Económicas del estado, el árbol de objetivos las refiere como "Las empresas, sociedades cooperativas, personas físicas y emprendedores." Al no acotarse la atención del programa a algún segmento de la población potencial, se infiere que tiene vocación universal en esa población y se la equipara con la población objetivo. Sin embargo, la metodología previene acerca de considerar la entidad federativa como población objetivo de los programas, recomendando la identificación puntual de los posibles beneficiarios por sus características en relación al problema, o distinguiendo regiones de atención prioritaria.

No se distinguen componentes dirigidos a personas físicas en lo individual, sino en su calidad de emprendedores.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). La información extraída de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo desglosa la información en distintas categorías relevantes, incluyendo (para las personas físicas) sexo y grupos de edad. No obstante, no se identifica desagregación de datos por adscripción a pueblos indígenas o segmentación similar.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; Sí
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). La información extraída de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo desglosa la información en distintas categorías

relevantes, incluyendo (para las personas físicas) sexo y grupos de edad. No obstante, no se identifica desagregación de datos por adscripción a pueblos indígenas o segmentación similar.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). La bitácora electrónica de información refiere a legislación con obligaciones genéricas para la UR para documentar las Reglas de operación del programa. En consecuencia, no se identifican lineamientos específicos del programa con provisiones para integrar un padrón de sus beneficiarios o un registro de usuarios de sus servicios.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No

- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? No

Justificación

→ Se valida la atención de 1 de los 4 aspectos requeridos (25%). Aunque la mayoría de los indicadores cubren buena parte de las características requeridas, distintas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas; al menos un indicador tiene una discrepancia entre su nombre y fórmula (en otros hay errores de captura de origen); la relevancia de los indicadores (su capacidad para medir el aspecto clave del objetivo al que se asocian) no es evidente en todos los casos, particularmente por haberse omitido la definición de metas. No se puede valorar economía si los indicadores no son tanto relevantes como adecuados, y varios carecen también de valores en la línea base (afectando el criterio de adecuación). La mayoría de los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar disponibles en internet (o no haberse referido su ubicación). Varios indicadores carecen de supuestos y aquellos incluidos no siempre corresponden a riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.

Aspecto susceptible de mejora

→ Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; No

- h)** Línea base; No
- i)** Metas? No

Justificación

- La documentación del programa respalda 5 de los 9 aspectos requeridos (55.5%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es siempre evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. La mayoría de los indicadores no tienen metas asociadas, y algunos no tienen valores asignados en su línea base (la mayoría tiene valores nulos, lo que puede ser consistente con la inexistencia de antecedentes para distintas actividades, pero esto no es claro en todos los casos). La tipología con la que algunos indicadores se han clasificado no es en todos los casos consistente con la recomendada por la metodología de referencia. Un indicador refiere un sentido esperado que no es coherente con su objetivo.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que las empresas, sociedades cooperativas, personas físicas y emprendedores del Estado de Oaxaca mejoren su productividad. Se diseñó para resolver un problema que la Unidad Responsable define en estos términos: “Baja productividad en las unidades económicas del Estado de Oaxaca”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera cinco componentes, con los cuales se propone obtener los siguientes resultados:

1. Impartición de capacitaciones y asistencia técnica a emprendedores, empresas, sociedades cooperativas y personas físicas.
2. Entrega de créditos en condiciones preferenciales a empresas, personas físicas, grupos solidarios y sociedades cooperativas.
3. Ejecución de operaciones de factoraje financiero a empresas, sociedades cooperativas y personas físicas.
4. Entrega de apoyo económico a emprendedores, sociedades cooperativas y MIPyMES
5. Proyectos integrales ejecutados.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 161 Fortalecimiento empresarial cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	No	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Este programa resultó bien evaluado en tres de cuatro temas analizados: identificación general, diagnóstico, y perfilamiento de las poblaciones de interés. En el primer tema acreditó casi todos los aspectos requeridos (y el que no acreditó está justificado: al no contar con evaluaciones previas, no puede evidenciar la identificación de recomendaciones para el programa). En los otros dos casos, la evaluación pudo acreditar el cumplimiento de más de tres cuartas partes de los criterios revisados. Para el segundo tema, en tanto que la Unidad Responsable remitió la información necesaria para valorar el diagnóstico, y puesto que el instrumento de evaluación verifica, principalmente, la atención de aspectos de forma en esa sección, al programa solo queda por acreditar que su definición del problema cuente con un indicador que mida la magnitud del problema y que los objetivos se han definido mediante un análisis de las alternativas de solución identificadas, para seleccionar las más eficaces. En lo tocante a la caracterización de las poblaciones de interés para el programa, se tiene pendiente todavía ofrecer todas las desagregaciones de la información requeridas para apoyar la segmentación de beneficiarios y focalización de las actividades, así como comprobar que la Unidad Responsable ha previsto conformar un padrón de usuarios, que facilite el seguimiento de la operación y la comprobación de resultados. En cambio, la puntuación obtenida al evaluar la matriz de indicadores es relativamente baja

(se acredita poco más de un tercio de los criterios revisados), por omisiones o imprecisiones en los elementos que conforman esa herramienta de apoyo para el seguimiento del programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 161 Fortalecimiento empresarial, a cargo de la Secretaría de Economía.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f)
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.
DESCRIPCIÓN	El objetivo del fin del programa está correctamente alineado al correspondiente del PED 2016-2022.
REFERENCIA	Preguntas 1, inciso b) y 11, inciso A
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en particular aquéllos vinculados a los objetivos del Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b).
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g).
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida,

documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El árbol de problemas identifica el área de enfoque (potencial) del programa y su localización geográfica: unidades económicas del Estado de Oaxaca. No obstante, no ofrece un indicador de la magnitud del problema que enuncia (baja productividad). La MIR del programa asocia al indicador del objetivo de propósito tres indicadores que miden la variación de la producción bruta de las empresas participantes en el programa, el Porcentaje de emprendedores que consolidaron su unidad económica, y el Total de producción bruta de las unidades económicas establecidas por emprendedores participantes en el programa. Estos indicadores, sin embargo, no tienen asociados valores en su línea base (se indica "0" para los tres), por lo que no se cumple con el tercer aspecto requerido.
REFERENCIA	Pregunta 2 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, para definir el problema como lo prescribe la metodología de referencia (una sola frase con esos tres elementos): identificar explícitamente la población potencial (afectada), explicitar su localización geográfica y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.
DESCRIPCIÓN	Algunas de las causas identificadas del problema se proponen como falta de los servicios que ofrece el programa. La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien." No es claro que se hayan detectado todas las causas relevantes del problema (en el ámbito de la UR), lo que en su caso limitaría los objetivos de acción a los que se tenían de origen previstos para el programa. Esta estrategia disminuye la probabilidad de que la suma de los componentes pueda, efectivamente, generar el resultado comprometido y la contribución esperada al fin del programa.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
DESCRIPCIÓN	La metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Excluir del análisis causas relevantes adicionales y omitir la definición de objetivos correspondientes para atenderlas (en el ámbito de competencia de la UR) compromete la lógica vertical del programa. El expediente del programa no documenta el proceso de selección de objetivos mediante el descarte de

DEBILIDADES

	alternativas que se hayan valorado menos factibles, costo eficientes o de menor eficacia que los objetivos elegidos, en función de criterios previamente definidos.
REFERENCIA	Preguntas 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Se identifica la población potencial y se ofrecen datos que la caracterizan y cuantifican con casi todas las desagregaciones requeridas (aunque no en los documentos de planeación pertinentes).
REFERENCIA	Preguntas 6 y 8 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender las debilidades detectadas en el tema para fortalecer la identificación y seguimiento de las poblaciones de interés para el programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).

RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.
----------------------	--

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La información con la que se caracteriza la población potencial no se analiza en el diagnóstico del programa o su plan sectorial, sino se adjunta como ilustración (datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para la entidad federativa). no se identifica desagregación de datos por adscripción a pueblos indígenas o segmentación similar.
--------------------	--

REFERENCIA	Preguntas 6 y 8 (cada una con sus incisos)
-------------------	--

RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
----------------------	--

DESCRIPCIÓN	No se identifica de manera explícita la población objetivo del programa, se infiere que tiene vocación universal en la población potencial. Sin embargo, la metodología previene acerca de considerar la entidad federativa como población objetivo de los programas, recomendando la identificación puntual de los posibles beneficiarios por sus características en relación al problema, o distinguiendo regiones de atención prioritaria. No se problematizan ni distinguen las categorías entre unidades económicas y personas físicas, pues no se identifican componentes del programa dirigidos a este sector específico si no es en su carácter de emprendedores.
--------------------	---

REFERENCIA	Preguntas 7 y 9 (cada una con sus incisos)
-------------------	--

RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.
----------------------	--

DESCRIPCIÓN	La bitácora electrónica de información refiere a legislación con obligaciones genéricas para la UR para documentar las Reglas de operación del programa. En consecuencia, no se identifican lineamientos específicos del programa con previsiones para integrar un padrón de sus beneficiarios o un registro de usuarios de sus servicios.
--------------------	--

REFERENCIA	Pregunta 10
-------------------	-------------

RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.
----------------------	--

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c).
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se definen los indicadores ni sus variables (con algunas excepciones) y no son siempre autoexplicativas; al menos un indicador tiene una discrepancia entre su nombre y fórmula (en otros hay errores de captura de origen); la relevancia de los indicadores (su capacidad para medir el aspecto clave del objetivo al que se asocian) no es evidente en todos los casos, particularmente por haberse omitido la definición de metas. No se puede valorar economía si los indicadores no son tanto relevantes como adecuados, y varios carecen también de valores en la línea base (afectando el criterio de adecuación). La mayoría de los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar disponibles en internet (o no haberse referido su ubicación). Varios indicadores carecen de supuestos y aquellos incluidos no siempre corresponden a riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es siempre evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. La mayoría de los indicadores no tienen metas asociadas, y algunos no tienen valores asignados en su línea base (la mayoría tiene valores nulos, lo que puede ser consistente con la inexistencia de antecedentes para distintas actividades, pero esto no es claro en todos los casos). La tipología con la que algunos indicadores se han clasificado no es en todos los casos consistente con la recomendada por la metodología de referencia. Un indicador refiere un sentido esperado que no es coherente con su objetivo.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.
DESCRIPCIÓN	El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, aunque la mayor parte de la información correspondiente se incluyó en la MIR, mediante un formato adaptado.
REFERENCIA	Pregunta 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Referir medios de verificación públicos o publicables con las precisiones requeridas para permitir una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de
--------------------	--

AMENAZAS

	observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 161 Fortalecimiento empresarial, a cargo de la Secretaría de Economía encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica. En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 28 casos, es decir 66.67% del total. Esto coloca al programa en el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a los aspectos favorables detectados en los distintos temas evaluados. El programa se encuentra correctamente identificado por los datos de la ficha correspondiente. La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos para valorar este tema. La población potencial y se ofrecen datos que la caracterizan y cuantifican con casi todas las desagregaciones requeridas, pero no en los documentos de planeación pertinentes. Es posible identificar, por inferencia, la población objetivo y sus características, a partir de los datos de la población potencial (para ello debe asumirse que el programa tiene vocación universal sobre el conjunto de la población afectada por el problema). La matriz de indicadores del programa permite identificar objetivos e indicadores asociados a distintos niveles de planeación.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe destacar las siguientes:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Valorar el registro de la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa, sus antecedentes o la institución, con recomendaciones pertinentes al diseño del programa en la ficha del programa u otro documento de planeación.

Diagnóstico:

- Integrar o incluir en el expediente la Estructura Analítica del Programa o un documento que explicita y justifique el análisis del problema que busca corregirse con las acciones del programa.

- Reformular la definición del problema para explicitar los tres elementos mínimos requeridos por la metodología (población afectada, localización geográfica y magnitud del problema). Integrar en la MIR un indicador de la magnitud del problema en los términos y dimensiones que se elijan en su formulación.
- Revisar el árbol de problemas para registrar en el mismo los resultados de un diagnóstico apegado a las prescripciones de la metodología de referencia.
- Revisar el árbol de objetivos (y en consecuencia el resumen narrativo de la MIR) para plasmar en el mismo los que resulten del proceso previsto por la metodología (formulación de alternativas de atención a las causas del problema, análisis contra criterios preestablecidos, descarte de aquellas poco factibles o ineficaces, selección de las que mejor cubran los criterios de referencia).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Referir la desagregación de datos de la población potencial para distinguir segmentos por condición de pertenencia a comunidades indígenas.
- Referir de manera explícita la población objetivo del programa, prefiriéndose identificar puntualmente los posibles beneficiarios por sus características en relación con problema, o distinguiendo regiones de atención prioritaria (en lugar de referir toda la población de la entidad). Distinguir si el programa se enfoca a unidades económicas o personas físicas.
- Incluir o generar lineamientos específicos del programa con previsiones para integrar un padrón de sus beneficiarios o un registro de usuarios de sus servicios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Subsanan las omisiones, imprecisiones o inconsistencias detectadas en los indicadores y otros elementos de la matriz del programa.
- Incluye las fichas técnicas de los indicadores, con su definición y la de las variables que intervienen en su cálculo y los demás requisitos asociados.
- Verificar que medios de verificación propuestos se refieran con precisión, sean públicos y ubiquen de manera inequívoca los datos que refieren.
- Verificar que los supuestos referidos sean específicos a los objetivos a los que se asocian y correspondan a riesgos operativos ajenos al control de la Unidad Responsable, con probabilidad de ocurrencia media e impacto relevante.

Fortalecer el diseño del programa a partir de una revisión del diagnóstico que lo sustenta potenciaría la capacidad de la Unidad Responsable para concretar los objetivos que compromete para el mismo, así como la oportunidad de las contribuciones que aporte a las metas de la planeación estatal del desarrollo. Asimismo, contar con una Matriz de Indicadores correctamente construida facilitaría a la Unidad Responsable del programa el seguimiento de su operación, la comunicación de sus avances y el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

La referida en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 161 Fortalecimiento empresarial.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.







ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 161 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del programa presupuestario	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✘	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 fracción I, de la Ley Estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria 2016, 2017 y 2018	ERROR (el expediente remitido no incluye los documentos referidos)
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan estratégico sectorial	OK (pero se recibió una versión preliminar incompleta)
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico	OK
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de problemas	OK
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos	OK
7	Selección de alternativas	✘	N.A.	-- (se indica que "EN EL ÁRBOL DE PROBLEMAS NO SE IDENTIFICARON CAUSAS AJENAS A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR LO QUE NO SE DESARROLLO LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS")

8	Matriz de Indicadores para Resultados		Matriz de indicadores	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)		ENOE 2do Trimestre 2017	OK
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.		Ley de coordinación fiscal federal Ley Estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria	OK (pero no contiene la información requerida)
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores		N.A.	--
12	Reportes de evaluaciones previas		N.A.	-- (se indica que "SON PROGRAMAS QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS")
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento		N.A.	-- (se indica que "SON PROGRAMAS QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS")

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 161 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón